

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE OFICIAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº1 MODIFICADA

Con fecha 7 de Mayo de 2020 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Borja Suárez Soubrier	SERPA, S. A.	Secretario
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Asesora Proceso
Carmen Merediz Miranda	SERPA, S. A.	Asesora Proceso

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de OFICIAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 30 de Abril de 2020 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS

1. REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán, en el plazo de solicitud, reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza

- a) Formación obligatoria: Formación Profesional en alguno de los siguientes ciclos de grado superior o equivalente:
- ELE202: Instalaciones eléctricas y automáticas
 - ELE 301: Mantenimiento electrónico.
 - ELE 302: Sistemas electrotécnicos y automatizados.
 - IMA 201: Mantenimiento electromecánico
 - IMA 203: Instalaciones de producción de calor

- IMA 204: Instalaciones frigoríficas y de climatización
- IMA 302: Mecatrónica industrial
- IMA 303: Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
- MAP 202: Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones
- MAP303: Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones
- TMV-202: Electromecánica de vehículos automóviles

b) Imprescindible residencia en un radio máximo de 50 km de la ubicación de la estación depuradora de El Eo con el objetivo de poder atender en tiempo el servicio obligatorio de guardia y retén.

c) Carnet de conducir B y vehículo propio

5.1 OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- Conocimientos en ofimática (Microsoft Word, Excel, Explorer, etc.)
- Iniciativa, habituado al trabajo manual y en equipo y a la resolución autónoma de incidencias
- Disponibilidad para desplazarse por diversas instalaciones del centro de trabajo.
- Disponibilidad para atender y gestionar telefónicamente avisos de alarma durante los fines de semana y festivos, acudiendo al centro de trabajo en caso de ser necesario.
- Capacidad de desarrollar su trabajo en el ambiente propio de un sistema de saneamiento y depuración, con posibilidad de acceso a zonas con riesgos y ambientes inherentes (zonas húmedas, acceso a espacios confinados, manejo de residuos y materiales con riesgo biológico, manejo de reactivos, riesgo eléctrico, elevación de cargas etc)

5.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia laboral acreditada en funciones análogas a las del puesto convocado (Ver Punto 4 y Punto 10 de las Bases)
- Otra formación complementaria reciente en las materias relacionadas con soldadura, automatismos, electricidad industrial, mantenimiento mecánico, prevención de riesgos, gestión de aguas. (Ver Punto 4 y Punto 10 de las Bases)
- Otros estudios complementarios en alguno de los siguientes ciclos de FP p certificados de profesionalidad en materias relacionadas con el puesto de trabajo: (Ver Punto 4 y punto 10 de las Bases)
 - FME 202 Mecanizado
 - FME 203 Soldadura o calderería
 - IMA 301 Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos
 - TMV 301 Automoción

- TMV 201 Carrocería
 - ENA 301 Eficiencia energética y energía solar térmica
-
- Formación básica acreditada en Prevención de Riesgos Laborales de mínimo 50 horas. (Ver punto 10 de las Bases)

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **veintidós solicitudes (22)** dentro del plazo indicado en la convocatoria y una fuera del mismo.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (5)

Iniciales	DNI
EP, A	53515261B
GF, A	71678500N
GG, A	76942284Q
GR, P	53518501P
SF, P	11427054X

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por no presentar *Declaración Responsable* (11)

Iniciales	DNI
CLI, A	71882587C
GP, A	53520541R
LP. JM	
M,M	
MC, M	
MM, I	
RJ, R	8025312 G
RP, F	
SC, F	
SF, A	
SP, F	10875300A

B) Por no presentar currículum (1)

Iniciales	DNI
M,M	

C) Por no presentar copia del DNI (10)

Iniciales	DNI
LP. JM	
M,M	
MC, M	
MM, I	
PA, E	15486172L
RJ, R	8025312 G
RP, F	
SC, F	
SF, A	
TJ, W	58459564G

D) Por no disponer de la *Formación obligatoria exigida* para el puesto (12):

Iniciales	DNI
CLI, A	71882587C
GD, C	12363155B
GP, A	53520541R
LP. JM	
M, M	
MC, M	
MM, I	
RJ, R	8025312 G
RP, F	
SC, F	
SF, A	
SP, F	10875300A

E) Por no cumplir el requisito de distancia mínima de la residencia a la EDAR del Eo (15)

Iniciales	DNI
CLI, A	71882587C
GD, C	12363155B
GP, A	053520541R
LL, A	71727405L
LP. JM	
M, M	
MC, M	
MM, I	
RJ, R	8025312 G
RLI, A	71678191W
RP, F	
SC, F	
SF, A	
SP, F	10875300A
TJ, W	58459564G

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsana**r los defectos indicados hasta el próximo día **lunes 11 de Mayo de 2020 a las 10:00.**

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Curriculum Vitae
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- D.N.I.

ACLARACIÓN

La **Fase III** (Prueba escrita) y **Fase IV** (Prueba práctica y Entrevista) se realizará el **miércoles 13 de Mayo** en la EDAR del Eo. A ellas accederán los cuatro (4) candidatos que mayor puntuación obtengan en **la Fase II.**

En Gijón, a 8 de Mayo de 2020